

La Dimensión Ética en la Investigación Psicológica.
Investigaciones en Psicología, Año 5- Nro. 1, 2000, p. 41-61, Facultad de Psicología, UBA [versión on-line]

LA DIMENSIÓN ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA *

ADELA LEIBOVICH DE DUARTE

Profesora Titular de Psicoanálisis: Psicología del Yo, Facultad de Psicología, UBA.
Directora del Proyecto de investigación TP30 "*Aproximación empírica al estudio de la inferencia clínica: semejanzas y diferencias en el accionar clínico de psicoterapeutas con diferentes enfoques teóricos y niveles de experiencia.*" Programación UBACyT 1998-2000

La correspondencia referida a este artículo debe dirigirse a:
Prof. Dra. Adela Leibovich de Duarte,
Instituto de Investigaciones
Facultad de Psicología, UBA
Av. Independencia 3065, 3° piso, Buenos Aires, (1225) Argentina.
Tel/fax: (5411) 4957-5886
e-mail: aduarte@psi.uba.ar

Resumen

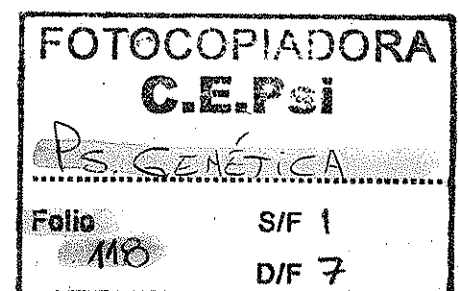
Este trabajo aborda diversas facetas de la temática ética en la investigación psicológica. Para ese fin recorre los distintos momentos, desde la selección del tema a investigar, el planeamiento y diseño de la investigación, pasando por el proceso investigativo y la publicación, hasta la custodia de los datos de la investigación. Analiza los problemas éticos que se le presentan al investigador/a en cada uno de esos momentos y presenta algunos ejemplos, que han generado, y generan, diversos cuestionamientos. Se hacen consideraciones acerca de temas que tienen que ver con el cuidado y respeto por los participantes: el consentimiento informado, el engaño u omisión, el daño físico y/o psíquico, la invasión de la privacidad, la confidencialidad, plagio y fabricación de datos o falsificación de resultados.

Palabras clave: ética- investigación psicológica

Abstract

This paper deals with different aspects of the ethical issues involved psychological research. It reviews the ethical issues that are involved in the different moments of the research process. The different ethical problems a researcher is confronted with during each of these research steps are analyzed and illustrating examples are presented. Considerations are made on themes like care and respect for subjects, informed consent, deception or omission of information, psychic and/or physical harm, invasiveness and confidentiality, plagiarism and fabrication of data or falsification of results.

Key words: ethics , psychological research



El propósito de este trabajo es recorrer de manera sistemática algunos puntos referidos a los aspectos éticos involucrados en la investigación psicológica con seres humanos y revisar, a manera de ejemplo, algunas situaciones éticamente controvertidas o polémicas que se han presentado en esta área de investigación.

En Psicología, los temas éticos referidos a la investigación están, al igual que en otras disciplinas, íntimamente entramados en la problemática ética general. Los valores éticos preceden y recorren la tarea investigativa, atraviesan y tiñen los valores epistémicos.

Es necesario tener siempre presente que la ciencia escudada en la neutralidad valorativa puede dar lugar a la justificación de "investigaciones" como las realizadas en los campos de concentración nazis que son uno de los ejemplos más patéticos y aberrantes de experimentación sobre seres humanos de los que tengamos noticia.

El desarrollo científico y tecnológico, tanto en la obtención de conocimientos como en su aplicación, trae aparejado nuevos problemas y dilemas éticos. Por ejemplo, los avances en Medicina, como los en investigación en genética humana o la aplicación de técnicas de reproducción asistida, están generando complejos temas éticos que los expertos en bioética están tratando de dilucidar (Luna y Salles, 1995; Luna, 1997).

La investigación en Psicología, dada la naturaleza de su objeto de estudio, no es - y no podría ser - una empresa valorativamente neutra. Los valores y principios morales que la rigen son el producto de la propuesta consensuada y aceptada por los integrantes de la comunidad científico- profesional en un momento histórico dado del desarrollo de la disciplina, y se encuadran dentro de los criterios más específicos de ética profesional y del marco básico general de los derechos humanos. Se formulan así, lineamientos y normativas específicas dentro de los que se espera los psicólogos encausen su actividad de investigación.

La investigación en Psicología plantea problemas éticos específicos que merecen una reflexiva consideración. Cuando nos detenemos a considerar la actividad de investigación psicológica desde su dimensión ética y sus implicaciones se impone la pregunta acerca de los criterios a partir de los cuales una investigación puede ser considerada éticamente inobjetable o, por el contrario, cuándo se trata de una investigación cuestionable en sus aspectos éticos.

Para evitar dejar librado el tema de la ética profesional sólo a las consideraciones y evaluaciones subjetivas de los individuos, las organizaciones profesionales establecen un marco común de estándares o normas de desempeño, que conforman el instrumento ético orientador que guía las actividades científico-profesionales de sus integrantes. Estos principios éticos se encuadran, a su vez, dentro de un marco legal que establece los criterios de responsabilidad jurídica en el ejercicio de cada profesión.

Luego de las inhumanas experimentaciones médicas realizadas en los campos de concentración durante el nazismo, a las que aludimos más arriba, un grupo internacional de expertos elaboró en 1949 el Código de Nuremberg para establecer criterios básicos que rigieran la investigación con seres humanos. En su texto se especifica claramente que no hay diferentes categorías de personas, que no existen personas que sean más o menos valiosas que otras.

En el Código de Nuremberg se establecen requisitos de consentimiento informado que deben cumplirse toda vez que haya personas que participen como sujetos de investigación; dichos requisitos son los siguientes: 1) las personas que participen como sujetos en una investigación deben hacerlo de manera voluntaria, 2) deben tener la capacidad legal para decidir su participación, 3) deben recibir completa información

acerca de la investigación de la que participan y 4) dicha información debe serles presentada en un lenguaje que les resulte comprensible.

Para ubicarnos históricamente en el tema, recordemos que la Asociación de Psicólogos Americana (American Psychological Association), la más antigua del mundo, fundada en Estados Unidos en 1892, crea en 1938 el primer Comité de Ética que controla la actividad profesional y en 1948 elabora el primer Código de Ética que se conoce, para guiar y regular la actividad de los psicólogos organizados como profesión. Este fue un hito fundamental para los profesionales psicólogos ya que podían contar con una normativa consensuada con sus pares para proceder en un área de trabajo en la cual los temas éticos son parte integral de los problemas a encarar. Desde entonces las modificaciones introducidas al Código de Ética de la Asociación de Psicólogos Americana -la última es de 1992- surgieron de las sugerencias y propuestas de sus propios miembros.

En 1973 la Asociación de Psicólogos Americana publicó los "Principios éticos para la conducción de investigaciones con participantes humanos" (Ethical principles in the conduct of research with human participants)¹ y en 1978 creó una "Comisión para la protección de las personas que participan en investigaciones", (Committee for the protection of human participants in research) comisión que en 1990, pasó a denominarse "Comité sobre Normas en Investigación" (Committee on standards in research) que se ocupa de aconsejar y responder a las inquietudes y dilemas éticos que le formulan los investigadores y de recomendar posibles soluciones para los mismos. (Grisso and Baldwin et al., 1991; Kimmel, 1991)

En Argentina existen, desde hace algunos años, Códigos de Ética elaborados por Colegios Profesionales de varias provincias y desde 1993, la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires cuenta con su propio Código de Ética.

En el Código de Ética se estipulan las obligaciones y responsabilidades de los psicólogos que realizan tareas de investigación con relación al respeto y cuidado de las personas en su integridad y privacidad cuando participan como sujetos de investigación, a la relación con otros colegas y al desarrollo de la disciplina y la profesión. (Ver las normas éticas referidas a la investigación y a la publicación de trabajos científicos incluidas en el Código de Ética de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires en el apéndice D).

La investigación psicológica plantea temas éticos fundamentales en todo su transcurso, desde la elección temática, diseño, realización, publicación de resultados, conclusiones y posible aplicación posterior de dichos resultados. Se impone, por lo tanto, explorar algunos de los aspectos que resultan éticamente problemáticos, en el área de la investigación tanto básica como aplicada.

Para abordar las diversas facetas de la temática ética en la investigación psicológica considero que lo más interesante es recorrer los distintos momentos, desde la selección del tema a investigar, el planeamiento y diseño de la investigación, pasando por el proceso investigativo y la publicación, hasta la custodia de los datos de la investigación y considerar los problemas éticos que se le presentan al investigador/a en cada uno de ellos y presentar algunos ejemplos, que han generado, y generan, diversos cuestionamientos éticos.

1) Selección de temas de investigación:

Las políticas científicas, vigentes en un lugar y momentos dados, marcan el rumbo de la actividad de investigación. Los criterios de relevancia y de prioridades que se establecen condicionan fuertemente la selección y fomento de ciertas áreas de investigación en desmedro de otras. Estas decisiones suelen acompañarse, por lo

general, de una mayor disponibilidad de fondos destinados a las áreas privilegiadas y/o de ausencia total de fondos para las postergadas. El “rastrillo ideológico” (Rabossi, 1995) suele ser un recurso poderoso y peligroso al momento de definir políticas científicas, es decir, de establecer criterios y prioridades, de estipular áreas temáticas favorecidas o condenadas, de seleccionar, auspiciar y financiar propuestas de investigación.

En el contexto global en el que una investigación se planea, la elección de la temática que un/a investigador/a se propone o acepta investigar conlleva su responsabilidad de evaluar las consecuencias que el estudio que se plantea encarar tendrá para los sujetos, para la comunidad y para el avance de su disciplina. Nunca mejor aplicada que en este punto la pregunta acerca de si el fin justifica los medios.

La investigación como recurso de control social, es un tema, que especialmente en el área de la psicología social, ha generado fuertes polémicas por los aspectos éticos involucrados. Muchas investigaciones “por encargo” dan cuenta de espurios orígenes como la realizada en Estados Unidos para la CIA en la que se les hizo consumir LSD a los asistentes a un burdel sin que lo supieran y luego se filmaron sus reacciones utilizando una cámara oculta. Uno de los involuntarios sujetos se suicidó bajo el efecto del LSD (Punch, 1994).

Como señala Rabossi (1995), ciertas investigaciones psicológicas “tienen oscuros, a veces téticos, antecedentes” como, por ejemplo, las realizadas en épocas nefastas por psicólogos involucrados en la medición de la efectividad de ciertos tipos de tortura.

2) **Planeamiento de la investigación:**

Aquí se plantea un tema crucial, cuya resonancia ética es muchas veces descuidada: el tema metodológico en sí mismo.

Es importante señalar que en Psicología no todo es científicamente investigable, o al menos, no lo es por el momento; hay muchas áreas para las cuales no contamos aun con los dispositivos de investigación que serían necesarios para afrontar una investigación empírica.

Es muy importante tener en cuenta que al momento de planear una investigación las preguntas que se formulen sean claras, operacionalizables, el abordaje metodológico sea coherente con el paradigma investigativo elegido y que el diseño de investigación sea adecuado ya que si estos requisitos no se cumplen es posible arribar a conclusiones erradas o falsas. No es difícil imaginar el riesgo que entraña arribar a conclusiones erradas o falsas y las consecuencias peligrosas que muchas veces esto puede acarrear para la comunidad. El modo en que se plantea y se lleva a cabo el proceso de investigación es, por lo tanto, fundamental.

Cuando se planifica una investigación se debe tener presente que siempre las necesidades, derechos y bienestar de los participantes están por encima de cualquier requerimiento de diseño investigativo.

Uno de los temas referidos al planeamiento de una investigación que tiene importantes derivaciones éticas es el referido a la manipulación de las variables independientes.

Hay investigaciones, por ejemplo en el terreno experimental, social o clínico, en las que a veces no es sencillo diferenciar entre manipulación de variables y manipulación de sujetos (Holt, 1978, Kazdin, 1980, 1992). Las investigaciones en las que se les da a los sujetos una consigna falsa para encubrir el verdadero objetivo de la misma, involucran en mayor o menor medida, manipulación de sujetos. Esta

manipulación puede no tener consecuencias o resultar en daño severo para las personas involucradas - como en los experimentos de Milgram (1963).

Hay también temas de investigación que se formulan sobre cuestiones que para su estudio requieren condiciones experimentales especiales, alejadas de las de la vida cotidiana, como por ejemplo las requeridas para el estudio de las consecuencias de la privación sensorial, que en sí plantean temas éticos de considerable magnitud.

En todas las disciplinas científicas, los modos elegidos para custodiar el buen desempeño de los investigadores han sido la evaluación de las propuestas de investigación realizada por expertos, el referato previo a la publicación y, de ser posible, la replicación de resultados.

En este sentido es, entonces, muy importante contar con una evaluación eficiente y responsable de los proyectos de investigación realizada por investigadores expertos en las áreas correspondientes. Una evaluación experta, además de ser importante para aprobar o desaprobar una propuesta, debe tener también, otra utilidad para quien es evaluado/a.

Considero que una evaluación, tanto positiva como negativa, debe servirle al investigador/a, que presentó su proyecto a la consideración de investigadores expertos, para aprender del contenido fundamentado de dicha evaluación, para modificar su propuesta o aclarar aspectos de la misma, o, por qué no, para confrontar. Lamentablemente, en nuestro medio las evaluaciones son, por lo general, anónimas y no son comunicadas a el/la investigador/a. Yo no estoy de acuerdo con este proceder, ya que creo que un/a investigador/a tiene derecho a conocer quién evalúa su proyecto, cómo lo evalúa, y aprender de esa evaluación.

Es importante que los Comités que evalúan la calidad de los proyectos de investigación en Psicología evalúen también si se adecuan a las normas éticas vigentes. Yo vengo evaluando, en Argentina, desde el año 1984 en adelante, proyectos de investigación para diferentes agencias del país que otorgan subsidios para investigación - tal el caso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas o de Universidades Nacionales - y no tengo presente ningún proyecto de los que yo he evaluado, en el que el tema ético estuviera explícitamente contemplado.

En este sentido, quisiera destacar el hecho de que la Reglamentación de Doctorado de la Facultad de Psicología, es el único de los Reglamentos de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, que considera el tema ético. Al respecto, plantea que una de las funciones y deberes del Director de tesis es "velar por el cumplimiento de las normas éticas, y de respeto por los derechos humanos durante todo el transcurso del trabajo de tesis, desde la selección del tema hasta su presentación" (art.16c).

3) Proceso de investigación:

Al abordar este tema, uno de los puntos fundamentales, éticamente fundamentales, que he mencionado antes y que se impone considerar es el referido a la protección de las personas que participan en una investigación, el respeto de sus derechos, la garantía de su bienestar. Cuando se hace investigación con animales, tema sobre el que no me voy a ocupar en esta comunicación, se deben tener en cuenta, también, cuestiones referidas a su cuidado y protección.

Los temas que tienen que ver con cuestiones éticas referidas al proceso investigativo tienen sus puntos nodales en los temas referidos al "consentimiento informado" de los participantes y a otros temas tales como los referidos al engaño y omisión, investigación encubierta, invasión de la privacidad, anonimato y confidencialidad, daño físico o psíquico, coerción y poder del investigador/a sobre los

sujetos, falsificación de datos y plagio. Estos temas, por lo general, están presentes en la mayoría de los Códigos de Ética que se ocupan de los problemas inherentes a la investigación.

a) El tema del "consentimiento informado":

La investigación con seres humanos debe adecuarse a normas éticas establecidas por la comunidad científica. El consentimiento informado es una de ellas y se refiere a la aceptación voluntaria de los participantes a ser sujeto de una investigación luego de haber recibido la correspondiente información aclaratoria por parte de el/la investigador/a acerca de la investigación y sus procedimientos y acerca de los riesgos – beneficios que conlleva su participación en dicha investigación.

La persona que acepta participar en un proyecto de investigación debe ser informada con la mayor claridad posible acerca de la naturaleza, propósito y condiciones de la investigación en la que se le solicita que participe. De igual modo se le debe aclarar de qué naturaleza y qué características tendrá su participación. Una vez que este paso ha sido cumplido, y sólo entonces, se solicita su conformidad, el consentimiento explícito a participar en una determinada investigación que preferentemente debe quedar documentado por escrito. (ver modelo en el apéndice II)

La disposición voluntaria y la capacidad para comprender lo que se le solicita son requisitos necesarios para que la persona pueda dar su conformidad a participar como sujeto de una investigación.

Los investigadores deben tener muy en claro que se trata de obtener la colaboración voluntaria de las personas participantes, lo que deja afuera todo tipo de coacción o de situaciones de poder. Es decir, que la participación en una investigación no debe ser planteada como condición para que los participantes obtengan prerrogativas como aprobar un curso, por ejemplo. Tampoco, debe ser planteada como prerrequisito para acceder a un tratamiento psicoterapéutico en un hospital, como a veces lamentablemente sucede. La investigación no puede atentar contra ningún derecho de las personas ni interferir con ellos.

Estas consideraciones valen tanto para estudios sistemáticos como para los aportes que se realizan a partir de reflexiones retrospectivas sobre observaciones asistemáticas como suele ser muchas veces el caso en el ámbito de la clínica, cuando se manejan historiales clínicos, materiales de sesiones o protocolos de pruebas psicológicas.

Deseo poner particular énfasis en estos temas que hacen a la protección de las personas ya que suelen ser bastante desatendidos en nuestro medio. El cuidado de las personas que participan en una investigación es un tema que debe ser de crucial preocupación durante todo el proceso de investigación. Cuando se trata de personas legalmente incapaces de dar su consentimiento, es necesario contar con el consentimiento de quien está autorizado para darlo. Este suele ser el caso cuando se planean investigaciones con niños, con personas que sufren severas discapacidades mentales o personas que están presas.

b) El tema del engaño u omisión:

El tema del engaño u omisión plantea un serio dilema ético a los investigadores.

Si se estudia, por ejemplo, el efecto de la violación de la privacidad en las personas, y se les informa a esas personas antes de realizar la investigación que eso es lo que va a ser estudiado, se anula el tema a investigar. Se entiende entonces, que no se podría estudiar la violación informándole a alguien que su privacidad va a ser violada.

El engaño es utilizado como recurso porque como señala Kelman, (1972) muchos de los fenómenos que el psicólogo espera poder observar quedarían invalidados si él revela el verdadero propósito de su investigación. Las investigaciones encubiertas son bastante utilizadas en varias áreas de la Psicología, en circunstancias en que el/la investigador/a considera necesario ofrecer a los participantes una consigna distractiva que oculte el verdadero objetivo de la investigación. Las normas éticas imponen que una vez concluida la participación del sujeto, éste sea informado acerca del real objetivo de la investigación

En Psicología Social se ha hecho uso, y muchas veces abuso, de esta estrategia investigativa. Hay abundante cantidad de ejemplos, algunos muy interesantes y otros muy inquietantes, al respecto. Uno de los clásicos ejemplos es una investigación en la que un grupo de psicólogos pidieron autorización para viajar junto a policías en sus patrulleros, para "estudiar" la conducta de la gente en las calles a la noche, cuando en realidad lo que estaban estudiando era la conducta de los policías a quienes acompañaban en el patrullero.

La utilización deliberada de consignas engañosas, el ocultamiento al participante sobre la verdadera naturaleza de la investigación en la que va a participar ha generado muy interesantes reflexiones éticas. Muchos autores, como por ejemplo, Kelman (1967, 1972) y Moscovici (1984) en Psicología Social, Holt (1978) y Kazdin (1980, 1992) en Psicología Clínica se han ocupado de este tema.

c) El tema del daño físico y/o psíquico:

La falta de respeto por la integridad de las personas y el engaño se traducen, muchas veces, en situaciones en las que se expone a los participantes a experiencias dañinas, perjudiciales o indeseables. Las personas pasan, en estos casos por experiencias que pueden ser generadoras de diversos grados de dolor, de miedo, de frustración, sufrimiento, estrés o fracaso.

Frente a situaciones de esta naturaleza surgen varias preguntas: ¿podría la técnica propuesta por el/la investigador/a, o la situación experimental que diseñó, ser reemplazada por otra menos perjudicial que no afecte la integridad de las personas?, ¿acaso los datos que se obtengan justifican avasallar la dignidad de las personas?, ¿puede el peso de un posible avance científico, contrabalancear posibles daños morales, psíquicos y/o físicos que se le puede infringir a los participantes expuestos a procedimientos traumáticos?.

La consideración de los aspectos éticos debe ser parte integral de toda evaluación que en términos de costo-beneficio se haga de toda investigación y más aun de aquellas propuestas que involucren situaciones de riesgo para los participantes. En este sentido, una de las investigaciones que se ha convertido en uno de los casos princeps de cuestionamiento y dilema ético es la realizada por Stanley Milgram en 1963 sobre obediencia a la autoridad.

Milgram se proponía estudiar cuáles eran los límites de la obediencia humana. Diseñó una investigación experimental en la que se invitó a 40 sujetos adultos varones a participar, como voluntarios, en un "experimento sobre memoria y aprendizaje".

El diseño experimental era el siguiente: un experimentador ordenaba a un sujeto (cuya obediencia se observaba) que administrase castigos bajo la forma de descargas eléctricas de intensidad creciente sobre una persona, (entrenada para fingir y que conocía de antemano su papel) que supuestamente era también un sujeto que participaba voluntariamente en el experimento sobre aprendizaje. Se le explicaba a cada sujeto que el objetivo del estudio era indagar la incidencia del castigo sobre el aprendizaje. Las respuestas incorrectas de quien ocupaba el lugar de alumno debían ser

castigadas por el sujeto cada vez con una descarga de intensidad mayor. El castigo era administrado mediante un generador de descargas eléctricas provisto de 30 llaves que indicaban distintos niveles de voltaje en una escala que iba de "shock leve" a "shock severo" (de 15 a 450 voltios).

Cuando algún sujeto planteaba el deseo de abandonar la tarea, el investigador, investido de un rol de autoridad, lo desalentaba, pero no se lo impedía. Le indicaba con firmeza que el experimento debía seguir hasta que el sujeto que hacía de alumno hubiese aprendido correctamente la tarea propuesta. El sujeto encargado de administrar las descargas estaba en una habitación contigua a la del sujeto (alumno) que las recibía, por lo tanto no podía verlo sino sólo podía oír sus manifestaciones. A pesar de que el sujeto que supuestamente recibía las descargas gritaba, golpeaba la pared, pedía abandonar el experimento y por último se callaba de manera preocupante, los sujetos que administraban las descargas, por indicación del experimentador, resultaron capaces de llegar a aplicar descargas de la intensidad máxima sobrepasando las marcas de peligro que indicaba el aparato.

Veintiséis personas, es decir el 65% de los cuarenta sujetos que participaron en el experimento, obedecieron hasta al final aplicando lo que creían era la máxima descarga. De los cuarenta sujetos sólo catorce se rehusaron a seguir con el experimento pero sólo a partir de tener que aplicar una descarga de 300 voltios (!!).

Durante toda la experiencia los sujetos ignoraban que la situación era ficticia, que no estaban aplicando descarga eléctrica alguna y que las reacciones de los sujetos que supuestamente recibían esas descargas eran producto de una actuación actoral. (Milgram, 1963).

Esta investigación de Milgram, que arrojó resultados sorprendentes e inquietantes sobre la docilidad humana, puso de relieve, de una manera impresionante, la poderosa influencia de la autoridad sobre las personas².

Si bien nadie duda acerca del incuestionable daño psíquico al que Milgram expuso a los sujetos al someterlos a la situación experimental, esta impactante investigación ha generado grandes polémicas y cuestionamientos con serias controversias entre sus defensores y detractores.

Otro tema que genera un problema ético y que debe ser tenido en cuenta en investigación clínica es, como señala Holt (1978), el de la utilización de técnicas proyectivas ¿es ético acceder a aspectos de los sujetos que ellos no pueden mostrar, dada su naturaleza inconsciente, o que no desearían mostrar por pudor o vergüenza, aún intentando evitarles situaciones aparentemente embarazosas?

En el área de investigación clínica, en especial en investigación sobre procesos y resultados de tratamientos psicoterapéuticos, se plantea un tema vinculado al diseño de la investigación que merece una mirada alerta. Me refiero a la tendencia, siguiendo el modelo de la investigación médica, a diseñar investigaciones que incluyen la utilización de grupos control. (Kazdin 1982, Sticker 1982, Imber et al. 1992).

El tipo de diseño con grupos de control debe ser utilizado con suma precaución para no ocasionar efectos perjudiciales a pacientes. Tal es el caso cuando, para hacer estudios comparativos de eficacia de algún procedimiento terapéutico, se asigna al azar a pacientes a un grupo que recibe tratamiento o a un grupo control que no lo recibe. De este modo, por los avatares de una investigación, los pacientes que fueron destinados a un grupo control se ven privados de asistencia, por ejemplo, del tratamiento psicoterapéutico que aliviaría sus padecimientos.

La responsabilidad profesional, que se funda en el principio hipocrático que indica que se debe hacer aquello que beneficie al paciente, debe primar por sobre las supuestas ventajas de un diseño de investigación.

d) El tema de la asimetría en la relación participante-investigador/a:

La investigación de Milgram es un claro e indudable ejemplo de la coerción que puede ejercer un/a investigador/a, del incalculable poder con el que puede ser investido por los participantes y del riesgo de que ejerza ese poder.

Orne (1962) hizo una investigación realmente interesante para estudiar el poder que un/a investigador/a puede ejercer sobre los participantes o, planteado de otro modo, para estudiar el grado de acatamiento de los sujetos en situaciones experimentales. Para tal fin eligió situaciones sin sentido, monótonas, aburridas y tediosas.

En una de las situaciones experimentales que Orne diseñó se le presentaron a los sujetos una pila grande de tarjetas que contenían las instrucciones a seguir y una pila de 2200 hojas de papel en las que había 224 pares de dígitos escritos. Se les pidió que leyeran en cada tarjeta las instrucciones correspondientes. Luego de dar la consigna el investigador se retiró. Los participantes debían sumar todos los pares de números, es decir realizar las 224 adiciones requeridas para una página y luego seguir la consigna de la tarjeta de instrucciones siguiente. Esta les indicaba que rompieran la hoja, recién completada, en 32 trozos como mínimo y que luego tomaran la próxima hoja y sumaran todos los pares de dígitos y que luego siguieran la instrucción siguiente que decía que rompa en 32 trozos la hoja, que tomaran una nueva hoja e hiciera exactamente lo mismo, y que cuando terminase siguiera la siguiente instrucción que decía exactamente lo mismo, y así siguiendo. Lo que parece realmente increíble es que los participantes, que podían abandonar la situación cuando hubiesen querido, no se retiraron. El que desistió de seguir fue el investigador y no los sujetos, luego de cinco horas y media (!!)

Tanto la experiencia de Milgram como la de Orne son ejemplos de la asimetría que se puede crear en la relación investigador/a - participante y deben servir como una señal de alerta para los investigadores acerca de sus responsabilidades éticas.

Es importante tener presente que en la investigación de Milgram sobre la obediencia a la autoridad, tres cuartas partes de los que componían la muestra que participó en el experimento siguió hasta el límite final - sometidos a las órdenes del investigador- aún cuando hubieran podido negarse a proseguir. El inmenso daño que se les ocasiona a los participantes en investigaciones como la planeada por Milgram debe ser advertencia suficiente no sólo para no encarar ni propiciar experimentos de ese tipo sino para denunciarlos cuando se realizan.

El tema del poder y la asimetría en la relación investigador/a - participante merece ser enfatizado, ya sea que se trate de situaciones experimentales inocuas como en el ejemplo antes expuesto de la investigación de Orne, en la que los sujetos recién interrumpieron su participación 5 horas y media después de comenzada, y sólo cuando el investigador decidió dar por concluida la experiencia, o de investigaciones dañinas como la de Milgram. Ambas eran situaciones experimentales en las que si bien los participantes sabían que podían retirarse de la investigación en el momento en que lo consideraran necesario, no lo hicieron.

La actitud de sometimiento que se produce en los sujetos frente a la figura del investigador investida de autoridad pone de manifiesto el nivel de asimetría que se genera y enciende una luz de alerta para los investigadores, del mismo modo que las consideraciones de Freud acerca del poder que el manejo transferencial le confiere al psicoanalista sobre su paciente que son también una clara advertencia en esa misma dirección.

El poder de el/la investigador/a existe, y el acatamiento, muchas veces sometido y obediente por parte de los participantes, también. Lo que es necesario

entonces es tener muy en claro los límites de nuestro accionar como investigadores responsables dentro de márgenes de respeto y cuidado.

El dilema ético gira en torno a en qué circunstancias y al servicio de qué se fomenta esa asimetría que otorga poder al investigador y cómo se la dosifica. Estos temas hacen que las comunidades científicas se planteen normas éticas claras que rijan el quehacer de sus investigadores.

e) El tema de la invasión de la privacidad, la confidencialidad, y el anonimato:

Se da por supuesto, tal como lo indican los principios éticos vigentes, que en la práctica clínica, la confidencialidad de la información y la privacidad de los pacientes están resguardadas por el secreto profesional. ¿Qué sucede al respecto en investigación clínica?. En investigación clínica, especialmente cuando se manejan datos provenientes de evaluaciones psicológicas o de tratamientos psicoterapéuticos, el resguardo de los participantes en lo que hace al anonimato, la privacidad y la confidencialidad es un tema que no puede soslayarse.

Son muchas las ocasiones en investigación clínica en las que tenemos acceso a los aspectos más privados de la vida de las personas y es nuestra responsabilidad cuidar que datos de esa naturaleza queden a buen recaudo sin que la identidad e intimidad de esas personas queden expuestas. Es necesario cuidar que los materiales recogidos en una investigación no contengan ningún dato de filiación personal que pueda identificar a los participantes en una investigación.

En este sentido, la grabación, filmación u observación por parte de terceros, de entrevistas o sesiones sin el conocimiento y consentimiento de los pacientes, o la utilización de los mismos sin su autorización, son todas maneras de invadir su privacidad.

Es necesario salvaguardar el bienestar y el anonimato de los pacientes también cuando se publica de manera parcial o total material clínico. La inclusión de viñetas clínicas o de historiales en publicaciones científicas, en ateneos clínicos, actividades formativas, conferencias o presentaciones científicas requiere un cuidadoso equilibrio entre la mínima desnaturalización del material clínico y la protección de la identidad de los pacientes. (American Psychoanalytic Association, 1997).

En general en investigación cualitativa, ya sea en Psicología Social u en otra área, en la que se recoge y se trabaja con materiales testimoniales es necesario atender al derecho de los participantes a preservar su anonimato.

f) El tema de la distorsión de datos y fabricación de resultados

Hay situaciones en las que la investigación es sólo una cobertura de pseudo seriedad para justificar conclusiones deliberadamente sesgadas o falsas, mediante la falsificación, el forzamiento o la invención lisa y llana de datos.

Un ejemplo famoso de fabricación de datos fue el trabajo que en la década del 40 dio a conocer el investigador británico Cyrill Burt, sobre la incidencia de la herencia y ambiente en la determinación de la inteligencia. En sus investigaciones utilizó gemelos y sus datos inventados reforzaron la creencia de que la inteligencia depende primero y fundamentalmente de factores hereditarios. Las conclusiones de este "estudio" tuvieron enorme trascendencia. Fueron utilizadas en Inglaterra para diseñar políticas educativas elitistas y discriminatorias. Se optó por un sistema educativo organizado sobre la base de capacidades supuestamente innatas e inalterables. Como reconocimiento a su trabajo Cyrill Burt fue nombrado caballero de la Corona Británica. Tiempo después se pudo saber que tanto los gemelos que constituían la "muestra" de Sir

Cyrill así como sus datos eran inventados y por lo tanto sus conclusiones eran falsas. (Carroll, 1987)

No cabe duda que tanto la fabricación de datos como la distorsión de resultados son conductas fraudulentas y por consiguiente representan serias violaciones éticas.

Es necesario también tener en cuenta otra dimensión ética en relación con la utilización de los resultados de una investigación al momento de sacar conclusiones. Los niveles de generalización de dichas conclusiones estarán dados por la naturaleza misma del estudio, la dimensión y tipo de muestra, entre otras características. Es decir, no deben confundirse conclusiones con posibles implicaciones que podrían desprenderse de los datos obtenidos, y que invitan a un nuevo estudio.

4) Publicación de la investigación:

Una vez que se ha concluido una investigación el/la investigador/a recurre a la manera más eficiente de dar a conocer sus resultados y conclusiones: la publicación en los órganos que la comunidad científica ha habilitado a ese fin.

Se espera que luego de la publicación de los resultados de una investigación el/la investigador/a ponga a disposición de otros investigadores los materiales de la misma para posibilitar a otros investigadores la replicación de la misma.

El sistema de referato implantado en la mayoría de las publicaciones científicas es un resguardo respecto de la seriedad y calidad de lo que se publica. Esto no quita que sea necesario tener en cuenta algunas consideraciones referidas al tema de la publicación de resultados y conclusiones de una investigación.

Lamentablemente contamos con innumerables ejemplos de utilización de datos y conclusiones ajenas omitiendo indicar la fuente de procedencia; este es un hecho que acontece con sorprendente frecuencia en publicaciones psicológicas.

Apropiarse del conocimiento ajeno sin dar crédito a el/la autor/a, “olvidarse las comillas” cuando se transcribe de manera textual, es una de las maneras deshonestas de proceder al momento de la publicación. Es lisa y llanamente plagio. Estas consideraciones sobre el plagio deben hacerse extensivas al auto-plagio, es decir, a la utilización, y la transcripción, por parte de un/a autor/a, de párrafos enteros de publicaciones propias anteriores, en textos nuevos, omitiendo su origen, sin incluir la cita ni la referencia bibliográfica correspondiente.

Otro tema que debe ser tenido en cuenta al momento de publicar es el referido a la autoría compartida por dos o más autores y el orden de mención de los autores en la publicación. Es norma, aunque muchas veces no se aplica, que el nombre de el/la investigador/a que ha hecho la contribución más importante para esa publicación sea mencionado en primer término. Así mismo, cuando los créditos se reparten por igual suele respetarse el orden alfabético en la inclusión de los nombres. Cuando lo que se publica es el producto del trabajo de un/a becario/a o de un alumno/a de grado o de posgrado, el nombre del director de beca o de tesis o del profesor que guió el trabajo suele incluirse en segundo lugar.

5) Manipulación de los resultados:

Otro tema sobre el que es importante detenerse es el de la utilización de los resultados de una investigación. El problema ético se plantea en estos casos con relación a la manipulación de los datos. El uso de datos, la manipulación de resultados con fines ajenos al avance del conocimiento o el bienestar de las personas involucra una grave falta ética. Es el caso de las aplicaciones, usos o abusos de datos o resultados de investigación al servicio de actividades que puedan poner en peligro, o directamente comprometan la libertad, privacidad o integridad de las personas.

En este sentido, vale la pena recordar el mal uso de datos o conclusiones derivados de investigaciones psicológicas al servicio de regímenes totalitarios.

Así mismo, es importante tener presente la responsabilidad de el/la investigador/a en situaciones éticamente comprometidas en las que se espera advierta sobre la utilización de sus resultados y hallazgos para usos reñidos con la ética como es el control y la manipulación de personas.

Un ejemplo de manipulación de resultados se encuentra en los reiterados intentos de explicar diferencias de cociente intelectual como expresión de diferencias innatas de nivel intelectual. Conclusiones de este tipo que han apuntado - según el momento histórico- a la raza, a la clase social o a las diferencias de género han contribuido a alimentar nefastos planteos discriminatorios "sustentados en bases científicas" (sic).

Una vez que los resultados de una investigación son publicados se convierten en información disponible para la comunidad y es dable pensar que la utilización que se haga de ellos escapa a la responsabilidad de el/la investigador/a.

Sin embargo, es necesario que la comunidad científica vele por la correcta utilización de los resultados de la investigación psicológica.

Hay dos ejemplos muy elocuentes de la utilización distorsionada y muy riesgosa de resultados de investigaciones realizadas con otros propósitos. Uno de ellos es el uso de los conocimientos sobre percepción subliminal en la confección y utilización de propagandas subliminales y otro ejemplo es la aplicación de los conocimientos existentes acerca de la medición de la reacción galvánica de la piel como sustento para la utilización de polígrafos como detectores de mentiras. Quisiera hacer algunas consideraciones sobre este último ejemplo. Los detectores de mentiras son entonces polígrafos que se utilizan con el objeto de contribuir a la determinación de la culpabilidad o inocencia de una persona mediante lo que se supone son mediciones de la verdad o falsedad de sus afirmaciones logradas mediante medidas fisiológicas de la ansiedad. Ahora bien, la utilización de polígrafos como detectores de mentiras parte de una premisa que carece de sustento científico y que por lo tanto es altamente cuestionable: la ansiedad está relacionada unívocamente con la mentira. Los investigadores en psicofisiología que se han ocupado del tema (Saxe, 1985) señalan que las pruebas que se han realizado en este terreno son no sólo muy poco confiables sino que tienen escasa o ninguna validez. Agregan además, que los meta-análisis efectuados con los resultados obtenidos en diversas investigaciones dan cuenta de una gran variabilidad en los resultados.

Esta práctica revela no sólo un uso inadecuado de un instrumento sino que además pone de manifiesto derivaciones éticamente muy preocupantes ya que involucra un mal uso de conocimientos científicos con serias consecuencias para las personas sometidas a esta prueba que supuestamente detecta sus verdades o mentiras.

Como se desprende de estas consideraciones, el tema ético se extiende más allá del proceso investigativo mismo. La preocupación ética debe abarcar también la necesidad de atender y denunciar la utilización de los conocimientos provistos por la investigación como herramientas de manipulación y/o control de la conducta humana ya sea de individuos, grupos o comunidades.

Por último, es necesario recalcar que la cuestión ética en investigación es una cuestión de equilibrio entre los derechos de las personas que participan como sujetos de una investigación y los intereses, avances y beneficios del conocimiento científico. El método científico no puede dirimir problemas de valores. El rigor metodológico no exime a el/la investigador/a de sus obligaciones éticas. Más bien, las consideraciones y lineamientos éticos proporcionan el marco dentro del cual deben tomarse las decisiones

metodológicas y esas consideraciones éticas referidas, en este caso, a la investigación psicológica, deben ser entendidas dentro del contexto más general de las normas y principios éticos consensuados por las comunidades profesionales de psicólogos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Psychoanalytic Association (1997). Practice Bulletin 2. Charting Psychoanalysis. *J. Amer. Psychoanal. Assn.*, 45, 2, 656-672.
- American Psychological Association (1992). Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct. *American Psychologist*, 47, 1597-1628.
- Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (1993). Código de Ética.
- Carroll, J. (1982). La medición de la inteligencia En: R. Stenberg (ed.). *Inteligencia Humana*, Vol. I, Barcelona: Paidós, 1987.
- Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (1992). Reglamentación de Doctorado.
- Grisso, T., Baldwin, E. et al. (1991). Standards in Research. APA's mechanism for monitoring the challenges. *American Psychologist*, 46, 758-766.
- Holt, R. (1978). *Methods in clinical Psychology*, Vol. 2: *Prediction and research*. New York: Plenum Press.
- Imber, S. et al. (1992). Ethical issues in psychotherapy research. En: A. Kazdin, (ed). *Methodological issues and strategies in clinical research*. Washington: American Psychological Association.
- Katkin, E. (1985). Polygraph testing: psychological research and public policy. *American Psychologist*, 40, 346-347.
- Kazdin, A. (1980). *Research design in clinical psychology*. New York: Harper and Row.
- Kazdin, A. (ed). (1992). *Methodological issues and strategies in clinical research*. Washington: American Psychological Association.
- Kelman, H. (1967). Human use of human subjects: the problem of deception in social psychological experiments. *Psychological Bulletin*, 67, 1-11.
- Kelman, H. (1972). The rights of the subject in social research. *American Psychologist*, 27, 989-1016.
- Kimmel, A. (1991). Predictable biases in the ethical decision making of american psychologists. *American Psychologist*, 46, 786-788.
- Lipton, E. (1991). The analyst's use of clinical data, and other issues of confidentiality. *J. Amer. Psychoanal. Assn.*, 39, 967-985.
- Loftus, E. y Burns, T. (1982). Mental shock can produce retrograde amnesia. *Memory and Cognition*, 10, 318-323.
- Luna, F. y Salles, A.(comp.) (1995). *Decisiones de vida y de muerte. Eutanasia, aborto y otros temas de ética médica*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Luna, F (comp.) (1997). Bioética. *Análisis Filosófico* 27, 2 (todo el número)
- Milgram, S. (1963). Behavioral study of obedience. *Journal of abnormal and social psychology*, 67, 371-378.
- Moscovici, S. (ed.) (1984). *Psicología Social*, Vol.1. Barcelona: Paidós, 1985.
- Orne, M. (1962). On the social psychology of the psychological experiment. *American Psychologist*, 17, 776-783.
- Punch, M. (1994). Politics and ethics in qualitative research. En: N. Denzin y Y. Lincoln (ed.) *Handbook of qualitative research*. London: Sage Publications, 83-97.
- Rabossi, E. (1995). La ética y la moral en la investigación En: Libro de las *Primeras Jornadas de Investigación en Psicología*. Secretaría de Investigaciones, Facultad de Psicología, UBA, 37-39.
- Rosebaum, M. (ed.) (1982). *Ética y valores en psicoterapia*. México: F. C. E., 1985.
- Saxe, L. et al. (1985). The validity of polygraph testing: Scientific analysis and public controversy. *American Psychologist*, 40, 355-366.
- Stricker, G. (1982). Problemas éticos en investigación psicoterapéutica. En M. Rosebaum (ed.) *Ética y valores en psicoterapia*. México: F. C. E., 1985.

Apéndice I

NORMAS ETICAS REFERIDAS A INVESTIGACION Y PUBLICACIONES

(contempladas en los puntos 6.03 y 6.04 del Código de Etica de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires)

6.03 Investigación

- a) Al planificar, diseñar y/o conducir investigaciones e informar sobre sus resultados, los psicólogos lo hacen de acuerdo con las normas éticas reconocidas que rigen la investigación.

- b) Los psicólogos implementan todos los recaudos para garantizar los derechos y el bienestar de las personas que participan en la investigación, o están afectadas de alguna forma por ella, así como también cuidan el bienestar de los animales utilizados en investigación.
- c) Al planificar sus investigaciones los psicólogos toman todos los recaudos para minimizar la posibilidad de que sus resultados sean engañosos.
- d) Los investigadores a cargo de una investigación asumen la responsabilidad de conducirse éticamente. Su responsabilidad se hace extensiva a quienes bajo su supervisión o control trabajen en ella.
- e) A los investigadores y asistentes sólo les está permitido desarrollar aquellas tareas para las que están debidamente entrenados y preparados.
- f) Los que planifican y conducen investigaciones lo hacen en acuerdo con las leyes y normas específicas que rigen en el país.
- g) Previo a iniciar una investigación los psicólogos obtienen el acuerdo explícito de los participantes, debidamente documentado, a quienes se les habrá informado con claridad la naturaleza de la investigación y las responsabilidades de cada parte. La excepción a esta norma son las investigaciones que involucren sólo encuestas anónimas, observaciones naturalísticas (no creadas en forma experimental) o similar.
- h) Los psicólogos también obtienen el acuerdo explícito documentado de los participantes de una investigación cuando ésta involucra grabaciones magnetofónicas o filmaciones excepto cuando éstas sean parte de observaciones naturalísticas en lugares públicos y no involucren su uso con fines que dañen la intimidad de las personas.
- i) Los sujetos que participen en investigaciones deberán poder optar, luego de informarse sobre la naturaleza de la investigación, acerca de los riesgos si los hubiere o limitaciones a la confiabilidad, entre participar o retirarse.
- j) Cuando la investigación involucra a estudiantes o subordinados éstos deben tener la libertad de poder participar o retirarse y si dicha investigación es un requerimiento debe poder ser suplantada por otra actividad alternativa.
- k) Cuando las personas involucradas en investigación son legalmente incapaces de dar su consentimiento, el psicólogo obtiene el consentimiento correspondiente de la persona legalmente autorizada para otorgarlo.
- l) Los psicólogos sólo utilizan técnicas de engaño en la obtención de datos para una investigación cuando éstas estén debidamente justificadas y no existan alternativas equivalentes. En estos casos los participantes deben ser informados lo antes posible de la verdadera naturaleza de la investigación.
- m) Los participantes de una investigación deberán en la medida de lo posible, ser informados de los resultados y conclusiones de la investigación en la participaron.
- n) Al dar cuenta de los resultados los psicólogos no fabrican ni falsean los datos.

6.04 Publicación

- a) Los psicólogos no presentan como propios, datos, resultados o textos o parte de textos de otros. Igualmente evitan cualquier otra forma de plagio y no publican como original materiales que ya fueron previamente publicados a menos que la republicación se acompañe de la cita o referencia correspondiente. Esto último vale para publicaciones ajenas o propias.
- b) Cuando los resultados de una investigación son publicados los psicólogos cooperan poniendo a disposición de otros investigadores el material para que pueda reanalizarse siempre y cuando esto no afecte la confiabilidad de los participantes.

Apéndice II

Un modelo posible de solicitud del consentimiento de las personas que participan como sujetos en una investigación.

ACEPTACIÓN DE MI PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACION:-----

A CARGO DE:-----
EN :-----

Al firmar este consentimiento acepto participar de manera voluntaria en esta investigación.

Se me informó que:

- en cualquier momento puedo desistir de participar y retirarme de la investigación.
- se resguardará mi identidad como participante y se tomarán los recaudos necesarios para garantizar la confidencialidad de mis datos personales y de mi desempeño.
- se me brindará toda la información que sea posible sobre los procedimientos y propósitos de esta investigación antes de mi participación en ella. Esa información podrá ser ampliada una vez concluida mi participación.

FIRMA:
ACLARACION
LUGAR Y FECHA
